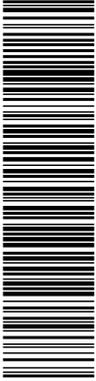


DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IFVD7-MPWTJ-1WZG3</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Fernando Gutiérrez Moral, Medio Ambiente - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/05/2022 14:26 2.- Patricia Hernández Ruiz-Medrano, Concejal de Limpieza, Ciudad Sostenible, Medio Ambiente y Patrimonio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/05/2022 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/05/2022 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 500005 IFVD7-MPWTJ-1WZG3 2C848DCB86D28ACC1A9A69EDF0F54619B1A75B3), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.srsyvs.es/verificador/?idoma=1>



## INFORME DE NECESIDAD/MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Objeto del contrato:

El objeto del Contrato es la ejecución de las obras descritas en el proyecto denominado Mantenimiento y arreglo de caminos rurales San Sebastián de los Reyes 2022,

El contrato pretende arreglar los siguientes caminos o tramos de camino:

1. Camino de la Calera
2. Camino del Barco, entre Yeguada pastrana y Arroyo Viñuelas.
3. Colada del Camino de Burgos, entre Camino Robliza y Granja.
4. Colada del Camino de Burgos, entre Granja y Arroyo Viñuelas.
5. Camino de El Ejido.
6. Camino norte M-50, entre paso inferior M-50 y Colada del camino del Monte.
7. Camino norte M-50, entre puente sobre M-50 y Colada del camino de Burgos

Dado que el contrato tiene previsto un presupuesto con techo de gasto, en el caso de existir bajas, podrían adecuarse además, en función del remanente y según los precios de adjudicación, alguno de los siguientes caminos:

8. Camino este A1, entre nudo 19 y puente sobre A1.
9. Colada de Barajas, entre M-100 y NI, los 500 metros finales.
10. Colada de Barajas entre N-I y rio Guadalix.

### 2. Tipo de Contrato:

#### Obras

### 3. Tipo de procedimiento:

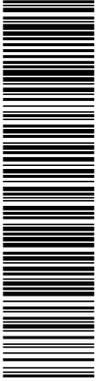
#### Abierto

#### 1. Justificación de la necesidad del contrato (Art. 28 LCSP):

*Deberá ser precisada la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, debiendo ser el objeto determinado y abarcar la totalidad de las necesidades previsibles.*

El Ayuntamiento de san Sebastián de los Reyes trata de solucionar con este proyecto el mal estado en el que se encuentran algunos tramos de los caminos municipales de esta localidad, además de atender las solicitudes de los vecinos

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: <b>Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa</b> (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IFVD7-MPWTJ-1WZG3</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Fernando Gutiérrez Moral, Medio Ambiente - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/05/2022 14:26 2.- Patricia Hernández Ruiz-Medrano, Concejal de Limpieza, Ciudad Sostenible, Medio Ambiente y Patrimonio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/05/2022 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/05/2022 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 500005 IFVD7-MPWTJ-1WZG3 2C848DCB86D28ACC1A9A69EDF0F54619B1A75B3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrays.es/verificador/firmae1>



**2. Informe sobre insuficiencia de medios:**

Actualmente el Ayuntamiento no dispone de medios humanos propios capacitados, ni maquinaria para desarrollar esta obra. por tanto se considera necesario proceder a la contratación de una empresa externa para que lleve a cabo las obras referidas.

**3. Duración del contrato:**

*3 Meses*

**4. Aplicación presupuestaria:**

*006 4540 61940 Medio Ambiente Acondicionamiento de Caminos*

**5. Lotes:**

*No*

**6. Presupuesto base de licitación:**

*Importe IVA: 17355,37    Importe total: 100000*

**7. Prórrogas**

*2 años (1+1)*

**8. Criterios de adjudicación**

*Objetivos:*

**.Oferta económica. (70 puntos)**

***Limpieza de vertidos de escombros y enseres en los bordes de los caminos del ámbito de actuación (hasta 10 Puntos).***

***Reducción del plazo de ejecución de la obra (hasta 5 puntos)***

*Subjetivos:*

***Plan de trabajo, medios, equipos, proceso de ejecución. (Hasta 5 puntos)***

***Programa de Medidas de seguridad, implantación de obra y balizamiento. (Hasta 5 puntos)***

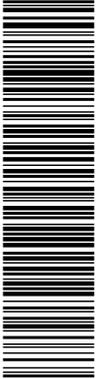
***Medidas de protección y gestión ambiental: (hasta 5 puntos).***

**9. CPV**

*45233160-8 Caminos y otras superficies empedradas*

**10. Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato (Art. 62.1 de LCSP).**

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: <b>Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa</b> (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IFVD7-MPWTJ-1WZG3</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Fernando Gutiérrez Moral, Medio Ambiente - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/05/2022 14:26 2.- Patricia Hernández Ruiz-Medrano, Concejala de Limpieza, Ciudad Sostenible, Medio Ambiente y Patrimonio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/05/2022 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/05/2022 12:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 500005 IFVD7-MPWTJ-1WZG3 2C848DCB86D28ACC1A9A69EDF0F54619B1A75B3) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreys.es/verificador/?idoma=1>



*Sección de Medio Ambiente*

**11. Responsable del contrato**

*Jefe Sección Medio Ambiente. Fernando Gutiérrez Moral*

**12. Subcontratación**

*Se podrá subcontratar hasta un máximo del 15 % del precio. En caso acudir a la subcontratación, el adjudicatario tendrá que enviar una relación de trabajadores que prestan el servicio, indicando antigüedad, tipo de contrato y convenio colectivo por el que se rigen.*

Ver Cláusula 25 P CAP

**13. Modificación de contrato (Art. 204 LCSP)**

*No se prevén modificaciones anticipadas del presente contrato.*

Ver cláusula 24 del P CAP

**14. Penalidades específicas**

No existen penalidades específicas. Ver penalidades administrativas. Cláusula 23 PCAP

**15. Imputación presupuestaria por ejercicios**

Ejercicio 2022

**16. Cuándo se prevé el inicio del contrato (fecha orientativa)**

*Septiembre 2022*

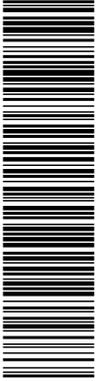
**17. Otros datos que considere conveniente incluir.**

El proyecto ha sido redactado por el Jefe de la Sección de Medio Ambiente, Fernando Gutiérrez Moral (documentos: Memoria, Justificación de Precios, Acta de replanteo previo, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas, Presupuesto), y por el Ingeniero Técnico Agrícola – Técnico superior en prevención de riesgos laborales (documento: Estudio Básico De Seguridad y Salud).

El proyecto fue aprobado por la JGL el 15 de marzo de 2022

El proyecto actúa sobre tramos de.: Caminos públicos de propiedad municipal, Vía pecuarias, y Caminos de propiedad de la Demarcación de carreteras

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: <b>Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa</b> (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>IFVD7-MPWTJ-1WZG3</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Fernando Gutiérrez Moral, Medio Ambiente - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/05/2022 14:26 2.- Patricia Hernández Ruiz-Medrano, Concejal de Limpieza, Ciudad Sostenible, Medio Ambiente y Patrimonio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/05/2022 12:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/05/2022 12:58



El proyecto cuenta con los informes y autorizaciones pertinentes, a saber:

- Informe favorable de Sostenibilidad Financiera
- Informe de Inexistencia de Duplicidades
- Autorización de Vías Pecuarias CAM
- Autorización de la Demarcación de Carreteras

Fecha y Firmado electrónicamente